



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA Nº 280 /2023  
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 23 de Junio de 2023.-

**Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejal Juan Carlos Pino.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 JUN. 2023 Hs. 12:08
Numero:	324
Fojas:	4
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Daiana Ayelen
Recibido:	Legislación
Oficina Deliberante Ushuaia	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Junio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Los cambios y el crecimiento de nuestra ciudad se han evidenciado en los últimos años a través de las nuevas urbanizaciones, nuevos barrios con sus calles, nuevas construcciones -no solo de viviendas sino de edificios públicos o privados de cierta envergadura- como también regularizaciones de diversos sectores del ámbito del ejido urbano. Incluso se ha planteado últimamente en más de una ocasión la posibilidad de ampliación del ejido. A la vez también en los últimos tiempos se viene impulsando la implementación de tecnologías y desarrollos sustentables que como ocurre en otros sitios se alienta la implementación de estrategias para mejorar tanto la calidad de vida como la calidad ambiental de sus habitantes.

También en Ushuaia como en tantas otras ciudades del mundo existen latentes diferentes amenazas que ponen en riesgo a la comunidad y al medio natural por lo que debiéramos ir pensando e implementando una planificación de ciudad diferente en lo que hace a impulsar acciones destinadas a reducir los riesgos ante posibles desastres, no solo los propios de nuestra particular geografía sino tomando en consideración también el mitigar o amortiguar en la medida de lo posible los efectos del

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
**Mariana OVIEDO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"*

Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

cambio climático. Todo esto apuntando a mejorar nuestra posibilidad de adaptación y de resiliencia.

Entendiendo por RESILIENCIA la **capacidad de sobreponerse a momentos críticos y adaptarse** luego de experimentar u ocurrir alguna situación inusual e inesperada.

Argentina ha adherido en su momento y en línea con la Agenda 2030 a la Campaña Mundial "Desarrollando Ciudades Resilientes, mi ciudad se está preparando" que impulsa Naciones Unidas.

Esa campaña está compuesta por diferentes aspectos que promueven la organización y planificación para la resiliencia frente a los desastres, a partir de identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y futuros, fortaleciendo las capacidades de respuesta y reponerse. De allí que las ciudades que pretendan considerarse Resilientes promuevan la planificación, el diseño y desarrollo urbano resiliente protegiendo también las zonas naturales, de allí que se requieren estrategias destinadas a la sostenibilidad pero garantizando la seguridad de la población, el mantenimiento del acceso a los servicios, y la adaptación a los cambios climáticos que se pronostican. Esta reducción del riesgo de desastres debería ser una política de los diferentes estamentos de una sociedad pero requiere el compromiso político, la comprensión y el apoyo de la comunidad como un todo, para poder considerarse planificación responsable.

Así, al promover nuevas obras y analizar también lo ya existente, para acercarse a ser una ciudad resiliente implicará reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de adaptación y recuperación frente a los eventos de riesgo y adversidades o amenazas (sean estas de origen natural o antrópico). Para ello es importante que la comunidad se prepare y una de las iniciales formas de preparación es precisamente conocer cuáles podrían ser las amenazas a las que se expone preparándose para ofrecer como comunidad también cómo dar respuesta a cuando eventualmente sucedan.

**La planificación de una ciudad resiliente tratará de incrementar la capacidad y eficiencia de un municipio para asegurar el beneficio de todos sus ciudadanos, especialmente de la población más vulnerable, de forma sostenida en el tiempo. Un programa de estas**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"*

***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

**características y con este fin debe ser considerado y encarado para el corto, mediano y el largo plazo, pero considero que es conveniente y necesario encarar cuanto antes acciones que apunten a mejorar el posicionamiento de Ushuaia con respecto a la resiliencia, iniciando por ejemplo con campañas de concientización sobre los riesgos de carácter natural a los que nos podemos ver expuestos y tomando conciencia y capacitación acerca de las posibles respuestas ante la ocurrencia de -por ejemplo- un desastre natural o incluso por graves problemas provocados por errores, fallas o inadecuada planificación.**

**Es importante recordar que Tierra del Fuego a través de la Ley N° 1.201 sancionada en Diciembre 2017 Adhirio a la Ley Nacional N° 27.287 (Sistema Nacional para la gestión integral del riesgo y la protección civil).**

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución que se acompaña.

  
**Mariana OVIEDO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

*“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º** .- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes proceda a incorporar dentro de sus programas de promoción y capacitación todo aquello que haga a la resiliencia de nuestra ciudad promoviendo a la vez la toma de conciencia de la población mediante la difusión del tema.

**ARTÍCULO 2.-**Requerir al DEM que a través del área que corresponda informe si en la actualidad se cuenta ya con trabajos de evaluación de los diversos riesgos de carácter ambiental en particular en todas las urbanizaciones planificadas o de autogestión de la ciudadanía donde se considere mayor factibilidad de ocurrencia de algún fenómeno que pudiera afectar a la población y cuáles serían las diferentes estrategias disponibles en la actualidad incluyendo en ello áreas específicas, personal preparado y abocado al tema, partidas presupuestarias destinadas o a destinar a tal efecto.

**ARTÍCULO 3.-** De Forma

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*